

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., ocho (8) de septiembre de dos mil veinte (2020)

RAD 110014003009-2020-137-00

Naturaleza proceso: Ejecutivo

Demandante: Bancolombia S.A

Demandado: Claudia González

Decisión: Previo a decretar terminación

Para resolver la solicitud de terminación del proceso por pago de las cuotas en mora allegada por el endosatario en procuración de la parte actora el 12 de agosto de 2020 al correo institucional del juzgado, el despacho lo requiere para que acredite la facultad expresa para **recibir** conferida por el ejecutante; ello, de acuerdo a lo establecido en el art. 461 del C. G del P.

NOTIFÍQUESE,



CS Scanned with CamScanner

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ